

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 048 DE 2023C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al proyecto de Ley 048 de 2023C *“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales”* en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo primero del proyecto de Ley 048 de 2023C el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas culturales asociadas al Tiple de Envigado.

Cordialmente:

~~Atentamente,~~

Luis Carlos Ochoa Tobón.
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613.
Teléfono 3102366205. Correo: luisochoa@camara.gov.co
Bogotá – Colombia



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 048 DE 2023C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al proyecto de Ley 048 de 2023C *“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales”* en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo segundo del proyecto de Ley 048 de 2023C el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. De manera articulada la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Envigado y el Consejo Departamental de Patrimonio, deberán elaborar la Lista Indicativa de prácticas y manifestaciones asociadas al Tiple de Envigado, así mismo, coordinar la inclusión de estas prácticas y manifestaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial-LRPCI.

~~Cordialmente;~~

Luis Carlos Ochoa Tobón
Representante a la Cámara.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613.
Teléfono 3102366205. Correo: luis-c-ochoa@camara.gov.co
Bogotá – Colombia



ART 2



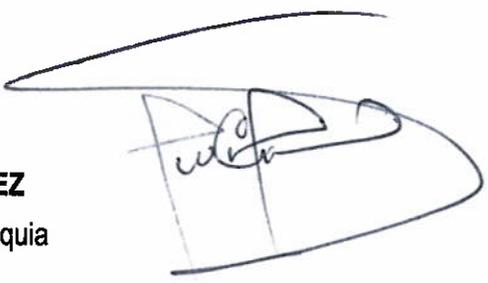
PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley 048 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales ", el cual quedará así:

Handwritten red notes: "1" and "3! 30 r" with a large red scribble.

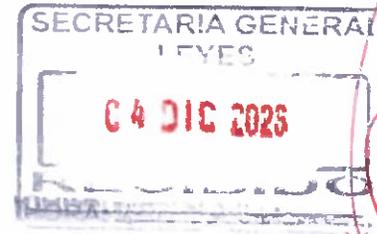
Artículo 2. Facultades. Facúltese al Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que incluya en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial – LRPCI – del ámbito nacional, el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 048 DE 2023C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al proyecto de Ley 048 de 2023C *“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales”* en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo tercero del proyecto de Ley 048 de 2023C el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3. De manera articulada el Departamento Antioquia, el Municipio de Envigado, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previa identificación y valoración del estado de patrimonio, de las prácticas, manifestaciones culturales, implementaran en el marco de los planes de desarrollo, programas y proyectos para el fomento del Tiple de Envigado.

Cordialmente,
Atentamente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.
Representante a la Cámara.

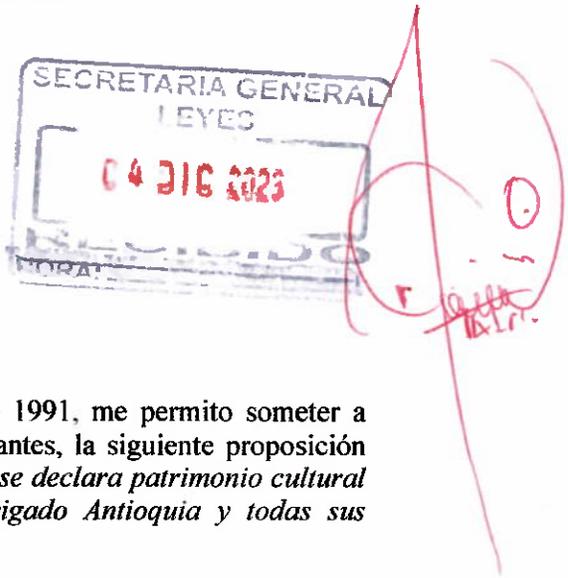
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613.
Teléfono 3102366205. Correo: luisco-ochoa@camara.gov.co
Bogotá – Colombia



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



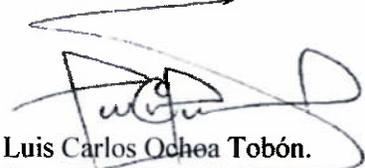
Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 048 DE 2023C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al proyecto de Ley 048 de 2023C *“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales”* en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo sexto del proyecto de Ley 048 de 2023C el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. Promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional de Tiple. La Nación a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Envigado a través de la Corporación Cortiple contribuirán al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional del Tiple de Envigado.

Cordialmente;



Luis Carlos Ochoa Tobón.
Representante a la Cámara.



DET G
Handwritten notes and signatures in red ink, including a circled signature and the number 5:39.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 6 del Proyecto de Ley 048 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales ", el cual quedará así:

Artículo 6. Promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional de Tiple. La Nación a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Envigado a través de la Corporación Cortiple contribuirán al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del Encuentro Nacional del Tiple de Envigado.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República



Handwritten notes in red ink:
Título
4:25

Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 048 DE 2023C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al proyecto de Ley 048 de 2023C *“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional del tiple de Envigado Antioquia y todas sus manifestaciones culturales”* en los siguientes términos:

Modifíquese el título del proyecto de Ley 048 de 2023C el cual quedará de la siguiente manera:

TÍTULO. *“Por medio del cual se reconoce como patrimonio inmaterial de la Nación las prácticas y manifestaciones asociadas al Tiple de Envigado.”*

Cordialmente;

Luis Carlos Ochoa Tobón.
Representante a la Cámara.



